



## COMUNICADO SOBRE LA SOLICITUD DEL MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE 20202

La solicitud del Movimiento Anual Docente podrá realizarse a partir del día 19 de Octubre de 2020, se encuentra en curso de aprobación la prórroga. El proceso de solicitud se realiza en paralelo a la conformación de las vacantes por parte de los Tribunales de Clasificación.

Se recuerda que la solicitud se deberá realizar a través del Espacio Web SERVADO "MAD-CARGOS DE BASE/HS.CAT./MOD.2020-2021" del Portal [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar) , ingresando con el usuario ABC – servicio que valida su identidad.

